REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.09. 0007532

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución y apertura de sucursales de la compañía **CORPORACIÓN RIVERA & ASOCIADOS S.A. CORIVESA** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón **Guayaquil** el **19 de noviembre de 2009**;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.09.1266 de 30/11/2009, ha emitido informa favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM. 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y la apertura de sucursales, de la compañía **CORPORACIÓN RIVERA & ASOCIADOS S.A. CORIVESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de las sucursales.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que los Registradores de la Propiedad de los cantones de Portoviejo y Santa Cruz a cargo del Registro Mercantil, inscriban la referida escritura de constitución y resolución, en la que se ha procedido abrir sucursales en los Cantones de Portoviejo, Provincia de Manabí y Santa Cruz, Provincia de Galápagos; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, la publicación original de los extractos publicados en uno de los periódicos de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de las sucursales, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

30 NOV 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7275656
Nro. Trámite 2. 2009.3108
AMRde.A.